

RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

**VISTO:**

El Expedientes N° 63.057/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de la Primera Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad", dictado por la Lic. Viviana Anahí MASTACHE, bajo la responsabilidad de la Mg. Marta REINOSO, los días 7 y 8 de Noviembre de 2008;

QUE el Proyecto mencionado precedentemente está integrado por la Lic. Alejandra BULL en calidad de tutora;

QUE la propuesta se enmarca en el Programa Institucional Pedagogía del Nivel Superior y Renovación de la Enseñanza en la Universidad, aprobado por Disposición N° 434/08;

QUE los objetivos generales del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad" proponen contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, a través de la formación de los docentes en estrategias didácticas centradas en el alumno, esperándose que el mismo permita a los participantes reconocer la importancia de utilizar estrategias didácticas activas en la clase universitaria, aplicar distintas estrategias didácticas, reconocer la estrategia didáctica más adecuada a su disciplina, grupo de alumnos y formación personal;

QUE los contenidos mínimos a abordar son la enseñanza y el aprendizaje en la Universidad, distintos modelos o enfoques de la enseñanza, estrategias didácticas básicas para la enseñanza universitaria y desarrollos curriculares;

QUE los destinatarios del curso mencionado precedentemente son docentes de la U.N.P.A., no habiéndose estipulado arancel alguno;

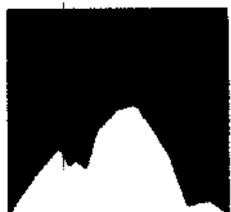
QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Lic. Viviana Anahí MASTACHE para el dictado de la Primera Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) en concepto de honorarios, el otorgamiento de UN (1) pasaje en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, viáticos por TRES (3) días a favor de la Lic. MASTACHE y el pago de insumos correspondientes a material fotocopiado (guías y bibliográfico), soporte magnético para material bibliográfico, textos básicos (actualización bibliográfica para el Area Didáctica) y útiles (afiches, fibras, otros);

QUE mediante Nota N° 2167/08 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto detallado con anterioridad hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 4135,00);

QUE ante la imposibilidad de afectar gastos para el Año 2009 y teniendo en cuenta que la Segunda Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad", será dictada el próximo año corresponde que los presentes actuados ingresen nuevamente al Consejo de Unidad para su autorización;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de la Primera Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad", dictado por la Lic. Viviana Anahí MASTACHE, bajo la responsabilidad de la Mg. Marta REINOSO, los días 7 y 8 de Noviembre de 2008, dejar establecido que el Proyecto mencionado precedentemente está integrado por la Lic. Alejandra BULL en calidad de tutora, establecer que la asistencia al mismo es gratuita para los participantes, autorizar la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Lic. Viviana Anahí MASTACHE para el dictado del citado Curso, por la suma de

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) en concepto de honorarios, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a atender el gasto que demanda el otorgamiento de UN (1) pasaje en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, viáticos por TRES (3) días a favor de la Lic. MASTACHE y el pago de insumos correspondientes a material fotocopiado (guías y bibliográfico), soporte magnético para material bibliográfico, textos básicos (actualización bibliográfica para el Area Didáctica) y útiles (afiches, fibras, otros) hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 4135,00) y dejar establecido que ante la imposibilidad de afectar gastos para el Año 2009 y teniendo en cuenta que la Segunda Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad", será dictada el próximo año corresponde que los presentes actuados ingresen nuevamente al Consejo de Unidad para su autorización;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de la Primera Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad", dictado por la Lic. Viviana Anahí MASTACHE, bajo la responsabilidad de la Mg. Marta REINOSO, los días 7 y 8 de Noviembre de 2008.-

**ARTÍCULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la Primera Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad" está integrado por la Lic. Alejandra BULL en calidad de tutora.-

**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que la asistencia a la Primera Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad" es gratuita para los participantes.-

**ARTÍCULO 4º.-** AUTORIZAR, el marco del Régimen Jurídico de la Función Pública – Ley 22140, la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Lic. Viviana Anahí MASTACHE (C.U.I.T. N° 23-16056903-4) para el dictado de la Primera Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) en concepto de honorarios.-

**ARTÍCULO 5º.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a atender el gasto que demanda el otorgamiento de UN (1) pasaje en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES, viáticos por TRES (3) días a favor de la Lic. Viviana Anahí MASTACHE y el pago de insumos correspondientes a material fotocopiado (guías y bibliográfico), soporte magnético para material bibliográfico, textos básicos (actualización bibliográfica para el Area Didáctica) y útiles (afiches, fibras, otros) hasta la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 4135,00).-

**ARTICULO 6º.-** DEJAR ESTABLECIDO que ante la imposibilidad de afectar gastos para el Año 2009 y teniendo en cuenta que la Segunda Etapa del Curso "Estrategias Didácticas Activas en la Universidad", será dictada el próximo año corresponde que los presentes actuados ingresen nuevamente al Consejo de Unidad para su autorización.-

**ARTICULO 7º.-** AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 - REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES -

PROGRAMA 16 Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 16 - Capacitación Docente - Inciso 3

111



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-3-

- Servicios no Personales.-

**ARTICULO 8°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

647